




CEUDEFF  
AUTONOMÍA FISCAL

Centro de Estudios Universitarios sobre  
Descentralización Financiera y Fiscal

# Estado, Constitución Financiera y Tributaria



1. Presentación de CEUDEFF

2. Temas constitucionales relevantes para una descentralización efectiva.

3. Deber fundamental de pagar tributos y principios constitucionales tributarios.

4. Prohibición de no afectación de los tributos.

# TEMAS CONSTITUCIONALES RELEVANTES PARA UNA DESCENTRALIZACIÓN EFECTIVA



Forma de Estado y federalismo fiscal

Constitución Financiera y Tributaria

Tributos (noción y clasificación):  
¿Definición expresa en la Constitución?

Distribución de la potestad o poder tributario:  
¿Solo el legislador? ¿También otros niveles de gobierno (regional, comunal)?

# DEBER FUNDAMENTAL DE PAGAR TRIBUTOS Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES TRIBUTARIOS



Formulación expresa del deber de pagar tributos.

Principios constitucionales tributarios actuales.

Principios constitucionales que deberíamos incorporar.

# PRINCIPIO DE NO AFECTACIÓN DE LOS TRIBUTOS



¿Qué implica?

¿Cómo se distribuye a cubrir necesidades públicas específicas? Mediante la ley de presupuesto.

¿Fundamento de este principio?

1) No haya una relación ingreso-gasto a priori; 2) evitar malas prácticas; y 3) control financiero a nivel central.

**Excepciones:** disposiciones permanentes (tributos de clara identificación local y regional) y disposición transitoria.

De mantenerse: necesidad de morigerar sus efectos a nivel regional y local.



Centro de Estudios Universitarios sobre  
Descentralización Financiera y Fiscal

**¡Muchas gracias!**

